HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Juan José Lam Angulo, Diputado Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE A LA CIUDADANA GOBERNADORA DEL ESTADO DE SONORA, LIC. CLAUDIA ARTEMISA PAVLOVICH ARELLANO, Y A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE CONFORME A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES PROYECTEN EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL 2016, A SONORA**, **LA ASIGNACION FINANCIERA QUE GARANTICE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACION PUBLICA MEDIA SUPERIOR EN SONORA**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 3, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda la educación que imparte el Estado será gratuita.

Asimismo, el artículo 6 de la Ley General de Educación, establece en su párrafo tercero, que en ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna.

De igual manera, el artículo 8 de la Ley de Educación del Estado, prescribe que la educación que imparta el Estado será gratuita.

Lo anterior, tiene como objetivo evitar la deserción escolar de jóvenes por falta de dinero en las familias mexicanas y sonorenses. Para ello, el Estado debe generar las condiciones para que los jóvenes, en edad de cursar LA MEDIA SUPERIOR no se queden sin la oportunidad de continuar sus estudios.

Por otra parte, en el programa 2015 de la Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP)

se señaló que “uno de los desafíos más severos del sistema educativo no sólo está en la creación de mayores espacios en las escuelas, sino frenar el abandono de los estudios en este nivel, que afecta a uno de cada tres jóvenes que se inscriben en el primer grado”.

Datos de la subsecretaria señalan que “es a partir de los 15 años de edad cuando disminuye aceleradamente la asistencia escolar y aumenta el abandono. Así, de mil niños que comienzan la primaria, la concluyen 970; 810 terminan secundaria; 490 egresan de educación media superior, y sólo 210 completan la licenciatura”.

En el pasado mes de agosto la Secretaria de Educación Pública, reportó que en el país hay dos mil 236 planteles de bachillerato con alta deserción, en los que apenas cuatro de cada diez estudiantes concluyen sus estudios, señalando que la tasa de deserción es igual a la que había en 1990 a nivel nacional.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, que está presentado en este mes de septiembre del presente año, ante el Congreso de la Unión, contempla el Poder Ejecutivo Federal, en base al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece incrementar la cobertura en educación MEDIA SUPERIOR y Superior, hasta alcanzar al menos 80 % y 40 % respectivamente, con el fin de ofrecer alternativas

de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la Nación.

Por tanto, reitero que necesariamente bajo este esquema que la Federación contempla en su proyecto presupuestario de egresos para el próximo año, se debe de analizar la parte que le corresponde a nuestro Estado en cuanto al financiamiento concurrente a la educación de las escuelas preparatorias Sonorenses.

La finalidad de este atento exhorto es evitar la disminución en la asignación financiera a la Educación en la Ley de Egresos Estatal de Sonora, que así ocurrió entre el año 2014 al 2015 se disminuyó en 1 mil 395 millones 246 mil pesos.

En este orden de ideas, el propósito es continuar evitando la deserción escolar en Sonora en todos los niveles educativos, pero destacando el nivel medio superior, hago un llamado a la Gobernadora del Estado para que en la presentación de su paquete económico del año 2016 y atendiendo a la competencia que le corresponde en la materia, haga las asignaciones de recursos correspondientes para evitar que los jóvenes deserten del bachillerato, por no contar con recursos

económicos y así el **Estado garantice la educación pública gratuita media superior, en Sonora.**

Y a su vez, también exhortar mediante esta iniciativa de punto de acuerdo, a la Cámara de Diputados Federales del Congreso de la Unión, en el marco del análisis del presupuesto del 2016, ya presentado en esa Soberanía, que garanticen los recursos necesarios para evitar la deserción escolar en todos los niveles escolares, pero con mayor cuidado en el medio superior.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de **ACUERDO:**

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que destinen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos del 2016, en favor de la educación media superior, y con ello se garantice la gratuidad de dicho nivel educativo en la entidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 29 de septiembre de 2015

C. DIP. JUAN JOSE LAM ANGULO.